

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 606-2022

GUATEMALA, 26 DE OCTUBRE DE 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha uno (1) de abril de dos mil veintidós (2022), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH quinientos seis guion cero veintinueve guion dos mil veintidós (DRH 506-029-2022), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Katia Margarita Flores Castillo.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Providencia RGAE guion cuarenta y seis guion dos mil veintidós (RGAE-46-2022) del Registro General de Adquisiciones del Estado de fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022), el Licenciado Hugo Mauricio Medina González, Registrador General de Adquisiciones del Estado, traslada oficio sin número de fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022), en el cual Katia Margarita Flores Castillo solicita la rescisión del Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH quinientos seis guion cero veintinueve guion dos mil veintidós (DRH 506-029-2022), de fecha uno (1) de abril de dos mil veintidós (2022), aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número doscientos treinta y cuatro guion dos mil veintidós (234-2022) de fecha uno (1) de abril de dos mil veintidós (2022).

**CONSIDERANDO:**

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH quinientos seis guion cero veintinueve guion dos mil veintidós (DRH 506-029-2022) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º. RESCINDIR** el Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH quinientos seis guion cero veintinueve guion dos mil veintidós (DRH 506-029-2022), con efectos a partir del uno (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

**ARTÍCULO 2º.** Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: Katia Margarita Flores Castillo y al Registro General de Adquisiciones del Estado.

**COMUNÍQUESE**

  
MSc. Edwin Martínez  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  


  
Kildare Enriquez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  
EOMC/KSE/MSM/LARA/CIOR/COM  
